



ASISTENCIA TELEMEDICINA ESPECIALISTA

RESUMEN DEL PRODUCTO

INCLUIDO	INCLUYE	N° Prestaciones	MONTO CUBIERTO
TELEMEDICINA	<ul style="list-style-type: none">MÉDICO GENERALNUTRICIONISTAPSICOLÓGICAPEDIÁTRICA	SIN LÍMITE.	SIN LÍMITE.
BENEFICIO POR PERMANENCIA	A CONTAR DE LOS 6 MESES: <ul style="list-style-type: none">CONSULTA OFTALMOLÓGICA. A CONTAR DE LOS 12 MESES: <ul style="list-style-type: none">CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA.	6 MESES 1 PRESTACIÓN ANUAL. 12 MESES 1 PRESTACIÓN ANUAL. (BENEFICIO PARA EL TITULAR).	SIN LÍMITE.

Prima mensual del Servicio UF 0,147

PRODUCTO VOLUNTARIO

Requisitos de Contratación

Asegurados titulares de tarjeta de crédito Hites habilitada para hacer compras.

Edad mínima de ingreso: 18 años.

Edad máxima de ingreso: 79 años 364 días

Edad máxima de permanencia: 84 años 364 días

Los beneficiarios son el Titular de la tarjeta hites, cónyuge o pareja e hijos en común, menores de 21 años, que vivan permanentemente y bajo la dependencia económica del titular.

DEFINICION DE LAS COBERTURAS

TELEMEDICINA:

CONSULTA AMBULATORIA VIRTUAL QUE PERMITE HABLAR CON UN MÉDICO EN CUALQUIER MOMENTO, EL BENEFICIARIO PUEDE AGENDAR LAS ATENCIONES MÉDICAS, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS AL DÍA, LAS ESPECIALIDADES DISPONIBLES: GENERAL, PEDIATRA, NUTRICIONISTA, PSICÓLOGO.

UNA VEZ FINALIZADA LA CONSULTA SE ENVÍA EN CASO QUE EL BENEFICIARIO REQUIERA RECETAS MÉDICAS Y/O ORDENES DE EXÁMENES.

PASOS PARA LA ATENCIÓN:

EL BENEFICIARIO DEBERÁ INGRESAR A WWW.SALUDGEA.CL

HACER CLICK EN ¿AÚN NO TIENES ACCESO? PARA LA CREACIÓN DE USUARIO.

INGRESAR RUT PARA LA VALIDACIÓN DE USUARIO.

REGISTRAR SUS DATOS Y CREACIÓN DE CONTRASEÑA.

UNA VEZ CREADO EL USUARIO, ACCEDE A LA CUENTA CON TU RUT Y CONTRASEÑA.

Y PODRÁ AGENDAR VIDEO CONSULTAS, AGREGAR CARGAS, VER SU HISTORIAL MÉDICO, DESCARGAR RECETAS Y ORDENES DE EXÁMENES.



BENEFICIO POR PERMANENCIA.

EL BENEFICIARIO AL CUMPLIR LOS 6 MESES DE PERMANENCIA CON EL PRODUCTO TENDRÁ DERECHO A REALIZARSE DE FORMA GRATUITA UNA CONSULTA OFTALMOLÓGICA, PREVIA COORDINACIÓN TELEFÓNICA CON GEA.

AL CUMPLIR EL TITULAR LOS 12 MESES DE PERMANENCIA CON EL PRODUCTO, ADEMÁS TENDRÁ DERECHO A REALIZARSE UNA CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA.

NOTA: ESTAS CONSULTAS AMBULATORIAS SERÁN COORDINADAS EN LA RED DE PRESTADORES MÉDICOS QUE DISPONE GEA, Y QUE SE ENCUENTRAN EN CONVENIO, DEPENDERÁN DE LA DISPONIBILIDAD DEL RECINTO Y ESPECIALIDAD SOLICITADA.

- **PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA, EL BENEFICIARIO DEBE LLAMAR A:
RED FIJA: 600 361 1143 o CELULAR (2)28203036, ATENCION 24 HORAS, 365 DIAS DEL AÑO**